



**PROMOCION INTERNA
INGENIERO/A TÉCNICO/A (INDUSTRIAL)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Segundo ejercicio

30/06/2022

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1





SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Se pretende implantar la actividad de **BAR RESTAURANTE** según se indica en la documentación para su estudio. El uso característico del edificio es el de residencial vivienda, en el momento actual.

El interesado aporta Proyecto técnico de implantación de actividad completo (incluido Estudio Básico de Seguridad y Salud), junto con la solicitud normalizada de Declaración responsable en el registro del Ayuntamiento de Madrid.

La actuación se realiza en el ámbito de la Norma Zonal 1 grado 3 nivel D, en la C/ Barbieri nº 16 de Madrid.

La protección del edificio es de nivel 2 estructural.

El aforo pretendido para la implantación según indica el promotor es de 183 personas, distribuidos como se indica a continuación:

- Planta Primera: 113 personas.
- Planta Segunda: 70 personas.

En Planta Baja, aunque se pretende cambiar el uso, no se destina a ninguna actividad.

A la vista de la documentación aportada, se realizan las siguientes cuestiones.

Conteste a las siguientes preguntas de forma razonada, justificando la respuesta y, en su caso, citando la normativa de aplicación (CADA PREGUNTA ES INDEPENDIENTE DEL RESTO ASÍ COMO SU VALORACIÓN):

1. Justificar el procedimiento de tramitación de título habilitante para realizar la actuación, así como adecuación de la documentación presentada para el objeto de la misma. **(1 punto)**
2. Identificación y definición del uso pretendido. Viabilidad de implantación del uso en Planta Primera y Planta Segunda respecto al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y a la normativa de aplicación. **(1 punto)**
3. Identificación de las obras realizadas, enumerando las actuaciones y viabilidad de las mismas conforme al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y a la normativa de aplicación. **(1 punto)**



4. Justificar el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio CTE-DB-SI. **(1 punto)**
5. Justificar el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación: Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad CTE-DB-SUA. **(1 punto)**
6. Justificar el cumplimiento de la normativa medioambiental:
 - a. Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad (OCAS) respecto a las salidas de evacuación de humos y expulsión de caudales de climatización. **(0,5 puntos)**
 - b. Clasificar la actividad y condiciones técnicas de los locales según la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT). **(0,5 puntos)**
7. Si se pretende implantar la actividad de BAR RESTAURANTE en Planta Baja, Planta Primera y Planta Segunda según plano de la **OPCIÓN 2** de estado reformado en Planta Baja, con un aforo de 49 personas en dicha planta. Justificar los puntos anteriores 2, 4 y 5. **(1 punto)**
8. Si en la Planta Segunda se pretende instalar un equipo de reproducción sonora al aire libre en la zona exterior. Justificar su implantación respecto a la normativa medioambiental. **(1 punto)**
9. Si se pretende instalar:
 - a. Una escuela infantil reglada en el edificio. Indicar las condiciones urbanísticas de implantación del uso y los informes preceptivos. **(0,5 puntos)**
 - b. Una academia de baile en todo el edificio. Justificar la implantación del uso urbanísticamente. **(0,5 puntos)**
10. Justificar la documentación preceptiva que aportar para solicitar la licencia de funcionamiento de la actividad o declaración responsable, según la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. **(1 punto)**



DATOS COMPLEMENTARIOS

1. INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER FIJO CON REPERCUSIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD O INCIDENCIA AMBIENTAL.

Equipos Planta Primera:

- 1 Ud. Horno de potencia 10.800 W
- 1 Ud. Congelador de potencia 120 W
- 1 Ud. Cocinas vitrocerámicas de potencia 3.500 W
- 1 Ud. Lavavajilla de potencia 6.800 W
- 1 Ud. Lavavasos de potencia 3.500 W
- 2 Uds. Focos calor de potencia 500 W
- 2 Uds. Freidoras 20 litros cada una
- 1 Ud. Mesa fría de potencia 249 W
- 1 Ud. Vinacoteca de potencia 300 W
- 1 Ud. Extractor baño de potencia 48 W y caudal 216 m³/h
- 1 Ud. Campana cocina (extracción) de potencia 1.100 W y caudal 4.800 m³/h
- 1 Ud. campana cocina (impulsión) de potencia 1.100 W y caudal 3.400 m³/h

Equipos Planta Segunda:

- 1 Ud. Vinacoteca de potencia 900 W
- 1 Ud. Congelador de potencia 120 W
- 1 Ud. Lavavasos de potencia 3.500 W
- 1 Ud. Motor de potencia 211 W
- 1 Ud. Congelador de potencia 120 W
- 1 Ud. Contramosteador frigo (3 puertas) de potencia 300 W
- 1 Ud. Recuperador calor de potencia 750 W y caudal 1.411 m³/h
- 1 Ud. Extractor cuarto almacén de potencia 18 W y caudal 29,2 m³/h
- 1 Ud. Extractor baño de potencia 16 W y caudal 54 m³/h
- 1 Ud. Exterior climatización de potencia 7.200 W y caudal 11.100 m³/h
- 1 Ud. Fancoil de potencia 80 W y caudal 1.260 m³/h
- 1 Ud. Fancoil de potencia 50 W y caudal 839 m³/h
- 1 Ud. Split cocina de potencia 30 W y caudal 402 m³/h
- 1 Ud. Fancoil de potencia 210 W y caudal 2.130 m³/h
- 1 Ud. Termo ACS de potencia 3.000 W



2. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1 Ud. Extintor 21A-113B en Planta Primera.

3. ESCALERAS

Escalera de Planta Baja a Planta Primera:

Ancho de escalera: 1,10 m.

Huella: 28 cm.

Contrahuella: 16,95 cm.

Escalera de Planta Primera a Planta Segunda

Ancho de escalera: 1m.

Huella: 28 cm.

Contrahuella: 17,5 cm.